



Num. Expediente: 07419R /

Empresa.... : J. LLOPIS VIDAL, S.A.

N.I.F. . . : A46217733

Domicilio. : XUQUER, 54, ENTRESUELO DERECHA

Población. : 46600 ALZIRA

Provincia. : VALENCIA

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO
DE CONTRATOS

CERTIFICA que la empresa cuyos datos se indican figura inscrita, como empresa CONTRATISTA DE OBRAS, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado con las Clasificaciones que a continuación se expresan:

GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG	GRUPO SUBGR CATEG
A 01 4	A 02 4	A 03 4	A 04 4	C -- 5
C 01 5	C 02 5	C 03 5	C 04 5	C 05 5
C 06 5	C 07 5	C 08 5	C 09 5	E 01 4
E 04 4	E 05 4	E 07 4	G 03 4	G 05 1
G 06 4	J 01 2	J 04 3	K 04 3	K 06 3
K 07 1				

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las clasificaciones tienen una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia del empresario ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

Para que conste a los efectos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público expido esta certificación en Madrid a treinta y uno de Mayo de dos mil dieciséis.

Fdo.: José Luis Cueva Calabia.

0056954

REGISTRO OFICIAL DE EMPRESAS CLASIFICADAS MRCM-FNMT - 01/07

Artículo 25 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

A	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PERFORACIONES		01	ALUMBRADOS, ILUMINACIONES Y BALIZAMIENTOS LUMINOSOS
01	DESMONTES Y VACIADOS		02	CENTRALES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
02	EXPLANACIONES		03	LINEAS ELÉCTRICAS DE TRANSPORTE
03	CANTERAS		04	SUBESTACIONES
04	POZOS Y GALERÍAS		05	CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCION EN ALTA TENSIÓN
05	TUNELES		06	DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN
B	PUNTES, VIADUCTOS Y GRANDES ESTRUCTURAS		07	TELECOMUNICACIONES E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS
01	DE FÁBRICA U HORMIGÓN EN MASA		08	INSTALACIONES ELECTRÓNICAS
02	DE HORMIGÓN ARMADO		09	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
03	DE HORMIGÓN PRETENSADO		J	INSTALACIONES MECÁNICAS
04	METÁLICOS		01	ELEVADORAS O TRANSPORTADORAS
C	EDIFICACIONES		02	DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
01	DEMOLICIONES		03	FRIGORÍFICAS
02	ESTRUCTURAS DE FÁBRICA U HORMIGÓN		04	DE FONTANERÍA Y SANITARIAS
03	ESTRUCTURAS METÁLICAS		05	INSTALACIONES MECÁNICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
04	ALBAÑILERÍA, REVOCOS Y REVESTIDOS		K	ESPECIALES
05	CANTERÍA Y MÁRMOLERÍA		01	CIMENTACIONES ESPECIALES
06	PAVIMENTOS, SOLADOS Y ALICATADOS		02	SONDEOS, INYECCIONES Y PILOTAJES
07	AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES		03	TABLESTACADOS
08	CARPINTERÍA DE MADERA		04	PINTURAS Y METALIZACIONES
09	CARPINTERÍA METÁLICA		05	ORNAMENTACIONES Y DECORACIONES
D	FERROCARRILES		06	JARDINERÍA Y PLANTACIONES
01	TENDIDO DE VÍAS		07	RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS
02	ELEVADOS SOBRE CARRIL O CABLE		08	ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS
03	SEÑALIZACIONES Y ENCLAVAMIENTOS		09	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS
04	ELECTRIFICACIÓN DE FERROCARRILES			
05	OBRAS DE FERROCARRILES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA			
E	HIDRAULICAS			
01	ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS			
02	PRESAS			
03	CANALES			
04	ACEQUIAS Y DESAGÜES			
05	DEFENSAS DE MÁRGENES Y ENCAUZAMIENTOS			
06	CONDUCCIONES CON TUBERÍA DE PRESIÓN DE GRAN DIÁMETRO			
07	OBRAS HIDRÁULICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA			
F	MARITIMAS			
01	DRAGADOS			
02	ESCOLLERAS			
03	CON BLOQUES DE HORMIGÓN			
04	CON CAJONES DE HORMIGÓN ARMADO			
05	CON PILOTES Y TABLESTACAS			
06	FAROS, RADIOFAROS Y SEÑALIZACIONES MARÍTIMAS			
07	OBRAS MARÍTIMAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA			
08	EMISARIOS SUBMARINOS			
G	VIALES Y PISTAS			
01	AUTOPISTAS, AUTOVÍAS			
02	PISTAS DE ATERRIZAJE			
03	CON FIRMES DE HORMIGÓN HIDRÁULICO			
04	CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS			
05	SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS VIALES			
06	OBRAS VIALES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA			
H	TRANSPORTES DE PRODUCTOS PETROLIFEROS Y GASEOSOS			
01	OLEODUCTOS			
02	GASEODUCTOS			
I	INSTALACIONES ELECTRICAS			

CATEGORIAS

Clasificaciones otorgadas de conformidad con lo dispuesto en el RD 773/2015, de 28 de Agosto.

Importe de las anualidades medias de los contratos:

- 1 - Hasta 150.000 euros .
- 2 - De 150.000 euros a 360.000 euros.
- 3 - De 360.000 euros a 840.000 euros.
- 4 - En los grupos A a H: De 840.000 euros a 2.400.000 euros .
En los grupos I, J, K: Más de 840.000 euros.
- 5 - En los grupos A a H: De 2.400.000 euros a 5.000.000 euros.
- 6 - En los grupos A a H: Más de 5.000.000 euros .